



## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

### PROVISION DE DATOS 2020

#### 1.- Resolución C-02-03. “Capacidad de la flota atunera operando en el OPO”:

Venezuela tiene actualmente 20 barcos (26.889 m<sup>3</sup>) activos en el OPO, todos son clase 6 y están debidamente registrados en el Registro Regional de Buques de la CIAT. Asimismo, tenemos 2.023 m<sup>3</sup> de capacidad inactiva y 32 m<sup>3</sup> de capacidad disponible no activada por los momentos.

#### 2.- Resolución C-03-05. “Provisión de datos”:

La República Bolivariana de Venezuela, intercambió con la CIAT la base de datos de todos los viajes monitoreados por el PNOV en el 2020.

#### 3.- Resolución C-03-04. “Informes desde el mar”:

La flota industrial atunera venezolana durante el 2020, remitió regularmente los informes desde el mar con un alto porcentaje de los barcos monitoreados por observadores de la CIAT como del Programa Nacional de Observadores de Venezuela (PNOV).

#### 4.- Resolución C-03-01. “Programa estadístico de Atún Patudo”:

La República Bolivariana de Venezuela, intercambió con la CIAT la base de datos de todos los viajes monitoreados por el PNOV en el 2020.

#### 5.- Resolución C-04-05 REV. “Captura Incidental”:

Nuestro país como depositario de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), aplica las Directrices FAO para reducir la captura incidental, lesión, y mortalidad de tortugas marinas en todas las operaciones de pesca y garantiza el tratamiento seguro de todas las tortugas marinas capturadas, con la finalidad de mejorar su supervivencia.

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”**  
**INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS**  
**¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)



Para el cumplimiento de lo anteriormente señalado, se ha mantenido en el tiempo a través del Programa de Observadores de Venezuela, un componente de formación y adiestramiento para los tripulantes y patronos de pesca sobre métodos de liberación, conservación, entre otros, de las tortugas marinas involucradas en la pesca y o atrapadas en el mar.

Venezuela durante el 2020, no tuvo reportes por parte de los observadores de la CIAT y del PNOV, sobre intentos de dañar directamente o matar tortugas, ni de desechos de basura plástica al mar en los buques monitoreados por la CIAT y el PNOV.

#### **6.- Resolución C-05-03. “Conservación de tiburones capturados en asociación con las pesquerías en el OPO”:**

La República Bolivariana de Venezuela, durante el 2020 no tuvo contravención de esta Resolución de acuerdo a lo reportado por los observadores de la CIAT y del PNOV.

Es importante señalar, que mediante la Resolución Ministerial N° 062 - 2012 de fecha 25 de mayo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.947 de fecha 19 de junio de 2012, se garantiza que sean liberados con prontitud los tiburones involucrados en la pesquería de atunes con red de cerco, la prohibición del aleteo y la prohibición de embarcar varias especies de tiburones que involucran a todas las reguladas por la CIAT y otras más.

#### **7.- Resolución C-05-02. – Resolución C-13-03: “Atún Albacora del Norte”:**

**No aplica**, nuestro país no tiene embarcaciones que pesquen albacora del norte y no se tienen capturas de pesca incidental de esta especie por la flota cerquera que opera en el OPO.

#### **8.- Resolución C-07-03. “Mitigar el impacto de la pesca atunera sobre las**

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”  
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS  
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)

## **Tortugas Marinas”:**

Nuestro país aplica las Directrices FAO para reducir la captura incidental en los barcos pesqueros que pescan en el OPO, se les realizan talleres a los tripulantes sobre métodos de recate de tortugas marinas, lineamientos para liberar ilesas todas las tortugas marinas que estén asociadas a la pesca o que este enmallada en un arte de pesca a la deriva.

## **9.- Resolución C-09-04. “Resolución sobre un Programa Internacional para la Conservación de los Delfines”:**

Toda la flota venezolana cerquera que opera en el OPO, es de más de 363 toneladas de capacidad y llevaron en todos sus viajes, observadores científicos durante el 2020 dentro del marco del APICD, correspondiendo un 50% a observadores del Programa CIAT y 50% a observadores del Programa Nacional (PNOV).

## **10.- Resolución C-11-10. “Conservación del Tiburón Oceánico Punta Blanca”:**

Durante el 2020, los Observadores de los Programas CIAT y PNOV no reportaron en sus Registros de Cumplimiento, capturas de tiburones oceánicos en las embarcaciones cerqueros de bandera venezolana que operan en el OPO.

## **11.- Resolución C-11-07. “Cumplimiento de las resoluciones CIAT”:**

La República Bolivariana de Venezuela, está en la elaboración del cumplimiento y será entregado dos (2) meses antes de la reunión anual de la Comisión junto con los anexos de las investigaciones realizadas, posibles infracciones y las acciones tomadas.

## **12.- Resolución C-11-05. “Lista de buques pesqueros palangreros de más de 24 metros autorizados para operar en el OPO”:**

**No aplica**, en estos momentos no tenemos ningún barco palangrero operando en

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”**  
**INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS**  
**¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)



el OPO de más de 24 metros.

### **13.- Resolución C-11-03. “Pesca sobre boyas de datos”**

Durante el 2020 los observadores del Programa CIAT y del PNOV no reportaron en los Registros de Cumplimiento interacciones con boya de datos científicos en ninguno de los viajes realizados.

### **14.- Resolución C-11-02. “Mitigar el impacto sobre aves marinas provocado por pesca”:**

**No aplica**, aunque tenemos un buque palangrero en el Registro Regional de Buques de la CIAT, este no está operando en el OPO por largo tiempo, por lo tanto, no aplicamos PAI-Aves Marinas. Sin embargo, a través del Programa Nacional de Observadores de Venezuela en sus talleres regulares a los tripulantes y Patrones de pesca se les instruye en métodos de liberación de aves involucradas directamente o indirectamente en la pesca de atunes.

### **15.- Resolución C-12-08. “Protocolo sellado de bodegas”**

Durante el 2020, una (1) embarcación sello bodega y fue reportado debidamente ante la CIAT, la misma está reflejada en el Registro Regional de la CIAT con 4 bodegas selladas (328 m<sup>3</sup>), sin embargo la embarcación no ha realizado actividades de pesca en el OPO.

### **16.- Resolución C-12-07. Enmienda a la Resolución C-11-09 “Programa sobre los Transbordo por Buques Pesqueros Palangreros Grandes”:**

**No aplica**, no tenemos buques palangreros grandes operando en el OPO, por consiguiente, no tenemos transbordos en alta mar.

### **17.- Resolución C-12-06. “Prestamos de capacidad o fletamentos”:**

**No aplica**, nuestro país no ha realizado o recibido préstamos de capacidad o fletamentos durante 2020.

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”**  
**INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS**  
**¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)



## **18.- Resolución C-14-02. “Establecimiento de un Sistema de Monitoreo Satelital (VMS)”:**

Toda la flota industrial cerco atunera con bandera venezolana durante el 2020 contó con dispositivos de VMS.

## **19.- Resolución C-15-04. “Conservación de Rayas Mobulidae”:**

De acuerdo a los datos revisados de los observadores de la CIAT y del POV durante los cruceros monitoreados en 2020, se reportó un viaje con un lance con 5 manta rayas involucradas, 3 fueron liberadas vivas y 2 cayeron accidentalmente en bodega, en las investigaciones realizadas las manta rayas fueron entregadas durante la descarga.

## **20.- Resolución C-16-05. “Ordenación de las especies de tiburones”.**

Durante el 2020 los observadores de la CIAT y del PNOV no reportaron ninguna contravención a esta Resolución.

## **21.- Resolución C-17-02. “Conservación de atunes en el OPO 2017-2020”**

La República Bolivariana de Venezuela remitió las notificaciones a la CIAT en el tiempo establecido, con el nombre de los buques y el periodo de veda que acatarían, asimismo se les notificó formalmente a la industria y se informó al Director de los pasos tomados.

Durante el 2020 no fueron reportados descartes de atunes en los viajes monitoreados por observadores de los programas CIAT y PNOV.

Asimismo, es de acotar que aún no se tiene reportes si hay de barcos que sembraron plantados dentro de los 15 días previos al periodo de veda que escogió (numeral 13.a), no tenemos reportes aun de barcos que largaron la red sobre plantados dentro de los 15 días previos al periodo de veda que se acogieron (numeral 13.b), e igualmente, no tenemos reportes de barcos que realizaron

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”  
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS  
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)



lances sobre plantados y no se recogieron plantados.

**22.- Resolución C-18-06 Enmienda y reemplaza la C-14-01. “Registro regional de buques”.**

Todos los buques de bandera venezolana que operan en el OPO, están debidamente registrados en el Registro Regional de Buques de la CIAT. Se está trabajando en la actualización de los datos de los buques para ser notificados oportunamente a la CIAT.

**23.- Resolución C-18-03. “Albacora del Pacífico Norte (enmienda la C-13-03)”.**

**No aplica**, nuestro país no tiene embarcaciones que pesquen albacora del norte y no se tienen capturas de pesca incidental de esta especie por la flota cerquera que opera en el OPO.

**24.- Resolución C-19-08. Enmienda y reemplaza la C-11-08. “Observadores científicos en los buques de palangre”:**

**No aplica**, no tenemos buques palangreros actualmente operando en el OPO, hay uno inscrito, pero no está operando en el OPO. Tenemos un buque en el registro, pero no está operando en el OPO.

**25.- Resolución C-19-06 “Conservación de Tiburones Ballena”.**

Durante el 2020 no se reportaron lances sobre tiburones ballenas en los cruceros monitoreados por la CIAT o el PNOV.

**26.- Resolución C-19-05. Enmienda a la Resolución C-16-06 “Conservación de tiburones con énfasis en el Tiburón Sedoso (*Carcharhinus falciformis*)”.**

Durante el 2020, no hubo reporte de los observadores ni por la CIAT ni por el PNOV de contravención a esta Resolución.

**27.- Resolución C-19-03 “Financiamiento AF 2020”.**

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”  
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS  
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)

Venezuela esta pendientes con los pagos de 2017 (374.480\$), 2018 (385.560\$), 2019 (206.058\$) y 2020 (188.838), para ello, se buscan los mecanismos para saldar la deuda pendiente y adecuar los pagos a la brevedad posible.

## **28.- Resolución C-19-02. Enmienda a la Resolución C-15-01 “Lista de buques presuntamente implicados en actividades de pesca INN en el OPO”:**

En mayo de 2019 el gobierno de Panamá reportó un buque que durante ese mismo año, realizó lances dentro de aguas jurisdiccionales de un país miembro de la CIAT, este país realizó las indagaciones pertinente y encontró que el barco había realizado actividades de pesca ilegal “Pesca INN” en contravención de la Resolución C-19-02, se multo a la embarcación con 50.000 \$USA y remitió a las autoridades del país bandera de la embarcación toda la documentación que sustentan el caso y procedió a solicitar ante la CIAT la inclusión de la embarcación a la lista de buques presuntos implicados en pesca INN.

El gobierno de Venezuela país donde está registrado el buque, de acuerdo a las investigaciones realizadas, procedió a suspenderle el permiso de pesca a la embarcación por seis meses más próximos a cumplirse, suspensión del patrón de pesca extranjero por tres años para trabajar en embarcaciones de bandera venezolana, suspensión al capitán de la embarcación por un año y la aplicación de una multa a la embarcación. Cabe destacar, que la embarcación se encuentra sin operar aproximadamente 20 meses.

Es importante resaltar, que durante la 95ª Reunión de la CIAT realizada de manera virtual en diciembre 2020, la Delegación de Venezuela solicitó se retirara el buque del ingreso en la lista provisional INN de la CIAT. Una vez presentada todas las acciones tomadas por el país contra el buque para desalentar esta práctica, se aceptó retirar el buque para el ingreso a lista INN sin objeción.

## **29.- Resolución C-19-01 Enmienda y reemplaza la C-18-05 “Recolección y análisis de datos de Plantados”:**

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”**  
**INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS**  
**¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)



Aún no se tienen los datos sobre el cumplimiento o no de esta resolución.

### **30.- Resolución C-20-02. “Atún Aleta Azul del Pacífico”.**

**No aplica,** Nuestro país no tiene barcos que pesquen atún aleta azul y, no tiene capturas incidentales de esta especie, por parte de la flota cerquera que opera en el OPO.

**Este reporte ha sido realizado por el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura en colaboración con el Programa Nacional de Observadores de Venezuela (PNOV).**

Según el Anexo II referido al “Programa de Observadores a Bordo” del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), del cual Venezuela es miembro desde 1999, “Las Partes deberán mantener un Programa de Observadores a Bordo de conformidad con las disposiciones de este Anexo. Como componente de este Programa, cada Parte también podrá mantener su propio programa nacional de observadores, de conformidad con las disposiciones de este Anexo”.

En virtud de ello, en Venezuela se establece desde ese mismo año el Programa Nacional de Observadores de Venezuela (PNOV), auspiciado por la Fundación para la Pesca Sostenida y Responsable de Túnidos (FUNDATUN), el cual se encarga de recopilar y procesar los datos recabados por los observadores a bordo embarcados en el 50% de los viajes anuales realizados por los buques de bandera nacional que operan en el océano Pacífico oriental. El PNOV trabaja con las mismas bases de datos diseñadas por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y, cuenta con técnicos especializados en el manejo de las mismas, por lo que está en capacidad de realizar cualquier indagación técnica requerida por el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, para efectos de cumplimiento de requerimientos o como soporte de técnico válido para otras actividades que se desarrollen o participen.

La relación de trabajo del PNOV con la administración pesquera nacional se establece a través del Convenio SARPA – FUNDATUN, suscrito en el año 2.000.

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”  
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS  
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)